



Hoy, en el Consejo de Ministros

## **Autorizado el convenio entre Enesa y Agroseguro para la ejecución de los planes de seguros agrarios en el ejercicio 2020**

- **En el convenio se define el procedimiento para la liquidación de las subvenciones previstas en el 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados y de planes anteriores, y se acuerdan otros ámbitos de cooperación entre ambas entidades**

12 de mayo de 2020. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de un convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2020.

El cuadragésimo primer Plan de Seguros Agrarios Combinados cuenta con un presupuesto inicial de 211.267.560 euros para subvencionar las pólizas de seguro que suscriben los agricultores. Dado que la gestión de esas pólizas la realiza Agroseguro, entidad que a su vez liquida las cantidades subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de Enesa, es necesario articular mediante convenio el procedimiento a seguir entre ambas entidades.

Por ello, el convenio autorizado hoy tiene por objeto facilitar la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2020, definiendo el procedimiento para la liquidación de las subvenciones previstas en el 41º Plan y de planes anteriores, y acordar otros ámbitos de cooperación entre ambas entidades.

En el convenio se acuerda, por tanto, la información y documentación a aportar por Agroseguro, necesaria para que Enesa desarrolle adecuadamente su función de control y coordinación administrativa.

También se concreta el procedimiento de pago por Enesa a Agroseguro del importe de la subvención descontada en el momento de la contratación, que

Nota de prensa





corresponde aportar a la Administración General del Estado para el pago de las primas de los agricultores y ganaderos asegurados.

Tras su autorización hoy en el Consejo de Ministros, el convenio se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

